

DOCUMENTO Secretaría-Extracto Sesión: 04. JGL Extracto Acuerdos JGL sesión ordinaria 06-05-22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Y71PF-NER2I-UT6N7</b> Fecha de emisión: <b>25 de Mayo de 2022 a las 15:38:06</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Directora del Area de Contratación y Asuntos Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria.Firmado 25/05/2022 14:49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/05/2022 14:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2207759-Y71PF-NER2I-UT6N7-6B8CA92B049D31348A53A9EFB5928D14A2CF10) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)**

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 6 DE MAYO DE 2022**

Asuntos tratados		Resultado
1	Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2022	Se aprueba
2	Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 5451/21 al 5550/21, ambos inclusive.	Se da por enterada
Urg. 1	Propuesta de clasificación y requerimiento al mejor clasificado de la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el art. 150.2 de la LCSP correspondiente a la licitación convocada para la adjudicación, por el procedimiento abierto simplificado del contrato de obras de construcción de un Edificio de Educación Infantil de 12 unidades en la calle Norias de Majadahonda.	Se aprueba
Urg. 2	Propuesta de clasificación y requerimiento de documentación del art 150.2 LCSP al licitador mejor clasificado en la licitación convocada para la adjudicación, por el procedimiento abierto ordinario, del contrato de servicios de Teleasistencia domiciliaria en el municipio de Majadahonda.	Se aprueba

LA SECRETARIA GENERAL,

Firmado electrónicamente a la fecha de su firma